



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 164/2010 Letra-TCP DA- caratulado "S/RENDICION NRO. 4 CAJA CHICA ADMINISTRACION", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1090/10, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 969,07), imputables al ejercicio 2010.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 969,07), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/10.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 04/10, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 969,07), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2010.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 255 /2010.-

TCP
Confirmando
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 255/2.010.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
07/07/2010	Colegio de Abogados	0001-00006725	\$ 124,40	290
05/08/2010	Casa Lumar	0003-00014510	\$ 159,00	293
09/08/2010	Ferretería el martillo	0001-00020023	\$ 49,50	293
04/08/2010	Jorge Grosso	0001-00010747	\$ 50,00	293
04/08/2010	Jorge Grosso	0001-00010816	\$ 50,00	293
12/08/2010	Electroluz	0001-00043553	\$ 49,55	293
11/08/2010	Casa Lumar	0003-00014533	\$ 2,62	293
02/07/2010	carrefour	0744-00145505	\$ 18,00	296
27/07/2010	Vidriería El Bisel	0001-00001146	\$ 180,00	296
03/06/2010	OCA S.R.L.	0090-00119282	\$ 22,10	315
04/06/2010	OCA S.R.L.	0090-00119325	\$ 28,30	315
04/06/2010	OCA S.R.L.	0090-00119324	\$ 43,60	315
20/07/2010	Andreani Postal	6185-00025203	\$ 24,00	315
02/08/2010	Andreani Postal	6185-00025333	\$ 24,00	315
05/08/2010	Andreani Postal	6185-00025372	\$ 34,00	315
23/06/2010	Ministerio del Interior	0000-2396992	\$ 25,00	380
22/07/2010	Ministerio del Interior	0000-2398990	\$ 25,00	380
16/06/2010	Los Tres Angeles	0001-00006493	\$ 30,00	393
27/07/2010	Los Tres Angeles	0003-00000438	\$ 30,00	393
	TOTAL		\$ 969,07	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

(Handwritten signature)
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONFADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia